

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE POMABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-P-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN 2024

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20610670645 | Fecha de envío : | 24/01/2024 |
| Nombre o Razón social : | SMAC CONSULTORIA, INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C. | Hora de envío : | 21:10:49 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se puede usar unidades vehiculares de 15tn?.. cargar más materiales educativos y distribuir de manera continua.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.9 **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El contratista deberá de contar con dos (2) unidades camión y/o Furgón de capacidad mínima de 2 toneladas de carga útil (acreditar con copia de tarjeta de propiedad vehicular).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE POMABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-P-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN 2024

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20610670645 | Fecha de envío : | 24/01/2024 |
| Nombre o Razón social : | SMAC CONSULTORIA, INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C. | Hora de envío : | 21:10:49 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El tiempo establecido en total es de 30 días según se indica, ¿se puede realizar el servicio en menos días?

¿El servicio se realizará de manera continua? sin paradas?

¿Todos los materiales educativos están disponibles para movilización (servicio) ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 13 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de la ejecución del servicio para el PRIMER Y SEGUNDO TRAMO es de 10 días calendario y para el TRAMO III es de 20 días calendario el mismo que se inicia desde el día siguiente de la firma del contrato o desde el día siguiente de la entrega de los materiales educativos y materiales educativos fungibles y termina al final del plazo establecido y/o hasta agotar el costo por peso establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE POMABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-P-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN 2024

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20533827111 | Fecha de envío : | 24/01/2024 |
| Nombre o Razón social : | CECECAT S.R.L. | Hora de envío : | 23:33:57 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa en la página 02 de las bases, que dichas bases han sido elaboradas en enero 2019, debemos tener en cuenta que las bases estandarizadas vigentes son del 28/10/2022 por lo tanto la sección general, sección específica y anexos de las bases convocadas no corresponde a las bases estandarizadas aprobadas en el mes de octubre 2022, por lo que se solicita al comité de selección la nulidad del proceso de selección hasta la etapa de convocatoria y corregir las bases, pues no se puede convocar y menos aprobar un proceso de selección con bases incongruentes a las bases vigentes.

Por lo antes mencionado, y en ese orden de ideas, se puede verificar que existe la obligatoriedad de adecuar las nuevas bases estandarizadas aprobadas mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, y siendo las bases uno de los documentos para procedimiento de selección, se solicita la Nulidad del presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación por que no cumple lo estipulado en el artículo 44.6 del TUO TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Sin embargo se actualiza las bases estandarizadas aprobadas mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

44.6 Cuando la nulidad sea solicitada por alguno de los participantes o postores, bajo cualquier mecanismo distinto al recurso de apelación, ésta debe tramitarse conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE POMABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-P-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN 2024

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20533827111 | Fecha de envío : | 24/01/2024 |
| Nombre o Razón social : | CECECAT S.R.L. | Hora de envío : | 23:33:57 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

PARA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PARA EL ADMINISTRADOR, SE ESTA SOLICITANDO LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LOGÍSTICA, SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SEA ESPECIFICO Y PUEDA DETALLAR CON QUE DOCUMENTO SE ACREDITARA DICHA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LOGÍSTICA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B.3.1 **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE DEBERA PRESENTAR UN CERTIFICADO O CONSTANCIA DE CAPACITACION EN LOGISTICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA CONSULTA